



Nombre de la Compañía: \_\_\_\_\_ Localidad del Sitio de Trabajo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Tiempo al Empezar: \_\_\_\_\_ Tiempo al Terminar: \_\_\_\_\_ Supervisor: \_\_\_\_\_

## **Tópico 659: Carreteras de Transporte en las Canteras (Parte B)**

**Introducción:** Condiciones peligrosas en las carreteras de las canteras incluyen el anchor, la cuesta, y el terreno. Lo siguiente son pautas de seguridad para las carreteras de transporte en las canteras:

- **Reglas** gobernando la velocidad, el derecho de paso, dirección de movimiento, y uso de las luces deben ser establecidas y obedecidas en cada sitio de trabajo para asegurar la visibilidad adecuada. Los letreros y señales que advierten sobre las condiciones peligrosas deben colocarse en lugares adecuados de cada punto de acceso. **Los operadores** deben mantener el control del equipo mientras están en marcha.
- **Las velocidades de operación** deben ser consistentes con las condiciones de las carreteras, pistas, grados, espacios, visibilidad, tráfico, y el tipo de equipo siendo utilizado. **El polvo** debe mantenerse bajo control en las carreteras de transporte donde podrían crearse peligros para las personas a resultado de la visibilidad afectada.

**Estabilidad de la pared, banco, y cuesta:** Métodos de minería deben utilizarse para mantener la estabilidad de la pared, banco, y cuestas en las áreas donde trabajan o recorren las personas durante sus tareas asignadas. Cuando un sistema de escalonado es necesario, el anchor y la altura deben basarse en el tipo de equipo utilizado para la limpieza de escalonado o para desescamar paredes, bancos, y cuestas.

**Perímetro de hoyo o pared de la cantera:** En lugares donde personas trabajan o recorren mientras realizan sus tareas asignadas, el material suelto o separado debe inclinarse al ángulo de reposo o distanciarse por lo menos a 10 pies del hoyo o la pared de la cantera. Otras condiciones, cuales crean un peligro de caída del material para las personas, en o cerca del perímetro del hoyo o pared de la cantera, deben corregirse.

**Lugar para desescamar:** Se requiere que el trabajo de desescamación sea realizado desde un lugar que no exponga a personas a las lesiones causadas por la caída de material; de lo contrario, se debe proveer otro tipo de protección contra caídas de material.

**Herramienta para desescamar:** Donde se realice el trabajo de desescamación manual, se debe proveer una barra de desescamación. Esta barra debe ser de tal anchor y diseño que permitirá remover el material suelto sin exponer a la persona realizando el trabajo a lesiones.

**Elementos fijos de roca:** Para los pernos y accesorios de roca que son aplicables bajo la “Especificación Estándar para Pernos y Accesorios para Techos y Rocas,” el operador de una cantera debe: **Obtener** una certificación del fabricante indicando que el material fue fabricado y puesto a prueba de acuerdo a las especificaciones. **Hacerle** disponible esta certificación a un representante autorizado de la Secretaría y a un representante de los mineros.

- **Elementos fijos** y accesorios que pueden utilizarse para apoyar el suelo deben haber sido exitosos al apoyar el suelo en un área de estrato, dimensiones de abertura, y tensión del suelo similar en cualquier cantera, o deben haber sido puestos a prueba y haber demostrado ser efectivos en apoyar el piso en un área donde el uso de los elementos fijos se requiere.
- **Durante** el proceso de prueba, el acceso al área de prueba debe ser solo para las personas necesarias para conducir la prueba.
- **Las placas de asiento** deben utilizarse en junta de los elementos fijos cuando se necesiten para el apoyo de suelo efectivo.
- **Asegúrese** que el diámetro de broca de acabado sea dentro de una tolerancia de mas o menos 0.030 pulgadas del diámetro de hoyo recomendado por el fabricante para el anclaje utilizado.
- **Cuando** se utilizan brocas de acabado separadas, se requiere que sean distinguibles al resto de las brocas.
- **No debe** utilizar cartuchos de material de lechado que estén dañados o deteriorados.
- **Cuando** utiliza pernos de roca tensionados por torque como el medio de apoyo del suelo, el nivel de la tensión seleccionada debe ser al menos 50% del punto de rendimiento del perno, o capacidad del anclaje de la roca, el que sea menor; y no mas del punto de rendimiento del perno, o capacidad de anclaje de la roca.
- **Asegúrese** que la fuerza de torque del primero, cada décimo, y el último perno instalado en cada área durante ese turno de trabajo sea precisamente determinado inmediatamente después de la instalación.
- **Cuando** el torque de cualquier instalación puesto a prueba no esta dentro del alcance de instalación de torque, debe corregirse.
- **Cuando** elementos fijos de lechado se puedan poner a prueba al aplicar torque, el primer elemento fijo instalado en cada lugar de trabajo debe aguantar 150 libras de pie de torque. Si llega a girar en el hoyo, se requiere que un segundo elemento fijo sea puesto a prueba de la misma manera.
- **Se debe tomar acción** correctiva cuando el arreglo segundo también llega a girar.
- **Cuando** otros elementos de tensión y sin tensión son utilizados, se requiere que se establezcan métodos de prueba para verificar su efectividad.
- **El operador de la cantera** debe confirmar que las pruebas se llevaron a cabo y debe mantener la certificación disponible para un representante autorizado de la Secretaría. **Antes de** las operaciones secundarias de rotura, el material que debe ser roto, menos el material colgado, debe colocarse en posición o ser bloqueado para evitar movimiento que podría poner en peligro a las personas en el área de trabajo.
- **Las roturas secundarias** deben realizarse desde un lugar que no exponga al personal al peligro.



**Conclusión:** Recuerde, entrene nuevamente a todos los trabajadores periódicamente. Utilice estas pautas de seguridad al trabajar y/o recorrer las carreteras de transporte en las canteras.

### **Revisión del Sitio de Trabajo**

Peligros del Sitio de Trabajo y Sugerencias de Seguridad: \_\_\_\_\_

Infracciones de Seguridad del Personal: \_\_\_\_\_

**Firmas de Empleados:**

*(Mi firma atestigua y verifica mi comprensión y acuerdo a cumplir con todas las pólizas y regulaciones de seguridad, y que no he sostenido ninguna lesión o enfermedad relacionada con mi trabajo.)*

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**Firma del Supervisor:** \_\_\_\_\_

*Estas pautas no remplazan regulaciones locales, estatales, o federales y no deben ser interpretadas como sustitución, o interpretación legal de las regulaciones de OSHA.*